

Proyecto de Reconstrucción Nacional incluye ajuste a gratuidad universitaria y medidas económicas

El Presidente José Antonio Kast, en su visita a la región del Bío Bío, anunció el proyecto de ley de "Reconstrucción Nacional", que contempla 40 medidas con cinco ejes para construir nuevas viviendas a damnificados, reactivar la economía, ordenar las finanzas públicas y mejorar la seguridad.

En materia de reconstrucción de viviendas, el mandatario firmó el miércoles un decreto para fortalecer el rol del Ministerio de Vivienda, donde se esta-

bleció que el ministro Iván Poduje liderará las medidas a adoptar para las reconstrucciones en Valparaíso, Ñuble y Bío Bío.

Este anuncio lo entregó en la población Ríos de Chile, en Lirquén, comuna de Penco, donde el incendio arrasó con un complejo de departamentos.

Sobre el proyecto de ley, se informó que incluye 5 ejes: la reconstrucción física, económica, institucional, fiscal, de orden y de seguridad.

DETALLE DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Sobre la primera, la reconstrucción física, se anunció que se ampliará y extenderá el Fondo de Emergencia Transitorio de incendios. También se inyectarán adicionalmente 400.000 millones de pesos para atención de los incendios.

Junto con eso, se anunciaron medidas complementarias como la rebaja transitoria del impuesto a las donaciones, la facultad para tesorería para condonar capital endeudado y un régimen de repatriación de capitales.

En la reconstrucción económica está contemplada la eliminación transitoria por 12 meses del IVA a la vivienda, la reducción de la tasa corporativa del 27% al 23%, la reintegración del sistema tributario, la eliminación del impuesto a las ganancias de capital, el subsidio para la protección del empleo formal y la agilización de permisos ambientales y sectoriales.

Sobre la reconstrucción institucional, se realizarán reformas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para mayor rapidez e imprevisibilidad

reducida, se hará un reforzamiento de la rectoría técnica del SEIA, se agilizarán las concesiones marítimas y la creación de canales expeditos para ampliaciones de faena y habrá mecanismos de reembolso cuando el Estado anula resoluciones propias.

En materia fiscal se anunció la contención del gasto mediante ajustes a la gratuidad universitaria: limitar gratuidad a estudiantes menores de 30 años y frenar extensión a nuevos deciles. Se incluirá la moratoria para el ingreso de nuevas universidades al sistema y el fortalecimiento de los mecanismos de cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE).

El último eje corresponde a la reconstrucción del orden legal y de seguridad pública, que considera medidas de inclusión financiera para proteger a personas vulnerables frente a usura y crédito informal, endurecimiento de penas al contrabando de cigarrillos y endurecimiento de sanciones al transporte ilegal de migrantes.

Las autoridades esperan que la iniciativa sea aprobada lo más pronto posible en el Congreso.

